



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de acción tutorial

Curso: 2025/2026.

Centro educativo:COLEGIO HISPANIA

Código de centro:30001564

Localidad:CARTAGENA



Consejería de Educación

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Curso: 2025-2026

Centro: COLEGIO HISPANIA

Localidad: CARTAGENA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL	4
3. DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES	4
4. OBJETIVOS	5
4.1. Objetivos referidos al alumnado	5
4.2. Objetivos referidos a las familias	6
4.3. Objetivos referidos al profesorado	7
5. ACTUACIONES	8
5.1. Actuaciones dirigidas al alumnado	8
5.2. Actuaciones dirigidas a las familias	17
5.3. Actuaciones dirigidas al profesorado	17
5.4. POAP	18
5.4.1. Objetivos generales	18
5.4.2. Objetivos por niveles	19
5.4.3. Actuaciones por niveles	20
5.4.3.1. Actuaciones con el alumnado	20
5.4.3.2. Actuaciones con las familias	22
5.4.4. Seguimiento y evaluación del POAP	22
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT	23



1. REFERENTE LEGAL

Artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Artículo 13 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Artículo 18 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 24 Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Artículo 19 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 18 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 6.3¹ del Decreto 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Circular de 3 de junio de 2025 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se concretan los criterios sobre la atención educativa del alumnado con perfiles de compensación educativa en centros sostenidos con fondos públicos.

Orden del 8 de noviembre de 2025, por la que se regula el desarrollo de la estrategia digital en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia y se crea el sello de calidad digital LibrE. Artículo 9 de la orden.

¹ Se incorporarán de manera expresa las competencias y contenidos de carácter transversal señalados en el artículo 11 del Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero.



2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL²

Tras la reunión de final de curso pasado, donde los distintos miembros de los Departamentos docentes, con la presencia del Equipo Directivo y de la orientadora, expusieron sus propuestas de mejora, se considera para este curso:

- Buscar una mayor participación del alumnado, al estar en cursos altos muchos de los alumnos no participan activamente en las distintas actividades programadas incluso no asistiendo al centro, para lo cual se buscarán actividades que sean lo más atractivas para ellos.
- De igual modo se buscará una mejora en la programación de las distintas actividades de manera que no se solapen las mismas.

Añadimos a inicios del curso y abordando distintas situaciones del contexto actual:

- Introducir actividades relacionadas con el Bienestar Emocional y Bienestar Digital.
- Abordar el aumento de alumnos con protocolo de autolisis, las causas y su intervención. Solicitar ayuda a organismos externos cuando lo creamos conveniente.

3. DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES

El Departamento de Orientación, actúa en este sentido realizando las funciones de asesoramiento y apoyo, en colaboración con el equipo directivo, responsable de dirigir y coordinar la labor de los tutores y el resto del profesorado. El Departamento de Orientación en las sesiones de evaluación realiza el seguimiento por tutorías de los alumnos del DO de cada tutoría y el seguimiento del grupo planificando actividades grupales si es necesario y así se acuerda en junta.

Las funciones y tareas de asesoramiento y apoyo que desde el Departamento de Orientación se realizan con el fin de contribuir al desarrollo del Plan de Acción Tutorial del centro se organizan en varias áreas de intervención:

1.-La contribución a la revisión y mejora del PAT y POAP del centro, realizando propuestas a la CCP y al Claustro de acuerdo con las aportaciones del equipo de tutores.

2.-El asesoramiento y apoyo a los tutores en el desarrollo de sus funciones, fundamentalmente en las reuniones periódicas de un mismo nivel, que deben ser convocadas por la Jefatura de Estudios

² En esta guía se considera que el POAP, se desarrolla fundamentalmente, a través de la acción tutorial, por lo que dicho documento queda integrado en el PAT, como una de las actuaciones que deben desarrollarse en los centros de educación secundaria y formación profesional.



3.-La atención directa a alumnos y padres, así como a Equipos específicos de convivencia y otros.

Todas estas actuaciones están contempladas desde el inicio del curso dentro del Plan Anual de Actividades del Departamento de Orientación, que recogerán la prevención, asesoramiento, ayuda y mejora de la calidad educativa a través de tres ejes de intervención:

- El Plan de Apoyo a los procesos de Enseñanza y Aprendizaje.
- El Plan de Acción Tutorial.
- El Plan de Orientación Académico y Profesional.

BACHILLERATO

Al no existir hora de tutoría con alumnos en esta etapa los tutores buscarán en espacios horarios compatibles con el normal desarrollo de la actividad docente, espacios donde abordar cuestiones tales como la elección de delegado, pre-evaluación y post-evaluación.

Además de las actividades que están previstas dentro del otro ámbito de actuación POAP, se mantendrá una hora semanal de coordinación con los tutores de estos grupos y se prestará atención individualizada para resolver cualquier cuestión de los alumnos.

- Presentación del decreto sobre convivencia.
- Elección de delegado.
- Actuaciones y orientaciones del POAP (Plan de Orientación Académica y Profesional). importante el PRAE de centro
- Encuesta sobre madurez y dudas en la toma de decisiones.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivos referidos al alumnado

- a) Potenciar la integración real del alumno/a en el grupo/clase y en el conjunto de la dinámica escolar. En este sentido, recibirá atención preferente la integración de alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos de compensación educativa.
- b) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza/aprendizaje, favoreciendo el proceso de madurez personal,



el desarrollo de la propia identidad y un sistema de valores y la igualdad de género.

- c) Manejar la máxima información sobre el alumno para conocer las dificultades y necesidades educativas de éste.
- d) Lograr un conjunto adecuado y suficiente de respuestas educativas para el conjunto de alumnos del grupo.
- e) Mejorar el rendimiento académico, la capacidad de estudio y trabajo del alumno (Técnicas de Trabajo Intelectual (TTI), Aprender a Pensar y Aprender a Aprender), procurando la participación de todos los departamentos (Estrategias de Aprendizaje Generales y Específicas de cada área curricular).
- f) Ofrecer al alumno toda la información que requiera sobre aspectos vocacionales, y orientar, facilitando la toma de decisiones sobre su futuro educativo y profesional, favoreciendo la igualdad entre los géneros. Preparar a los alumnos con necesidades educativas especiales para la vida, fomentando los aprendizajes más funcionales, las habilidades sociales, la autonomía personal y la capacitación profesional de base.
- g) Establecer un proceso equilibrado de evaluación (contemplando fases de Pre- evaluación, sesiones de Evaluación y medidas Post-evaluación, contribuyendo al ajuste de los principios de la Evaluación: Continua, Formativa, Integradora y Orientativa).
- h) Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas, de apoyo y comprensión de los colectivos más desfavorecidos. Promover la igualdad de género.
- i) Transmitir a los alumnos las informaciones procedentes del Equipo Directivo y canalizar hacia éste las demandas del grupo de alumnos a su cargo y todo aquello que se considere de interés para el grupo o para alguno de sus alumnos.
- j) Atención individual a los alumnos que lo requieran, y atención específica para aquellos alumnos en riesgo por vulnerabilidad emocional.
- k) Prevención, detección y solución de problemas de ciberconvivencia en el centro.

4.2. Objetivos referidos a las familias

- a) Conseguir la implicación de los padres en los temas y cuestiones pertinentes de tipo académico relacionadas con el centro.



- b) Facilitar información y orientación académica y profesional.
- c) Apoyar puntualmente en aspectos conflictivos y coyunturales de la vida del alumno.
- d) Buscar el buen uso de dispositivos digitales en el hogar y el bienestar emocional del alumno.

4.3. Objetivos referidos al profesorado

1. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación.
2. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
3. Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
4. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
5. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales
6. Colaborar con el Departamento de orientación, en los términos que establezca la Jefatura de estudios.
7. Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
8. Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo
9. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
10. Ayudar a los profesores en su planificación educativa, facilitando información acerca de sus alumnos para la toma de decisiones y la provisión de apoyo, al mismo tiempo que posibilitar la integración de líneas de acción comunes, y facilitar la colaboración entre los docentes del equipo.



5. ACTUACIONES

5.1. Actuaciones dirigidas al alumnado

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos en los siguientes bloques. Cada uno de ellos se concreta para cada uno de los niveles educativos a los que se dirige y se adapta a las características y peculiaridades de cada grupo de alumnos.

Las principales actuaciones establecidas se van a desarrollar en el marco de las siguientes unidades de actuación:

1. Normas de convivencia- Prevención de Acoso Escolar
2. Inteligencia emocional.
3. Prevención de drogodependencias..
4. Prevención de la violencia de género
5. Educación en la Igualdad. La integración
6. El entorno cultural.
7. Convivencia y bienestar digital .



NORMAS DE CONVIVENCIA – PREVENCIÓN ACOSO ESCOLAR

Justificación: Los procesos de elaboración y apropiación de normas son determinantes para la creación de un adecuado clima de convivencia, así como para la regulación de los problemas de comportamiento que se producen en el ámbito escolar.

Educación en valores: Identidad grupal, educación para la paz, resolución pacífica de conflictos, tolerancia, respeto y solidaridad.

Objetivos

Alumnado

- Participar en la elaboración de normas del centro y de aula.
- Reconocer la necesidad de las normas, su respeto y cumplimiento.
- Prevenir problemas derivadas de un clima escolar inadecuado.

Profesorado

- Potenciar un estilo de enseñanza democrático.
- Proporcionar normas aceptadas y compartidas.

Contenidos

- Conceptos: convivencia, clima escolar: norma/regla/conflicto, resolución problemas.
- Problemas de convivencia, tipificación de conductas: disruptivas, de rechazo al aprendizaje, agresivas y de trato inadecuado.
- Proceso de elaboración de normas. Interiorización y asunción de normas.
- Actitud de respeto, tolerancia y cooperación.
- Actitud participativa, de aceptación y compromiso social.

INTELIGENCIA EMOCIONAL-



Justificación: Las emociones y los sentimientos no deben quedar fuera de la escuela. Es preciso aprender a conocerlas y a controlarlas, porque las personas actuamos a través de ellas.

Educación en valores: respeto, la solidaridad y la tolerancia

Objetivos:

- Profundizar en las propias emociones: expresarlas y canalizarlas.
- Reconocer las de otros (empatía).
- Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas y prevenir los efectos de las negativas.
- Desarrollar la habilidad para relacionarse con los demás.
- Aceptar y respetar los sentimientos propios ajenos.

Contenidos:

- Concepto: emoción, inteligencia emocional, empatía, autoconcepto y autoestima.
- Clasificación de las emociones. Identificación de positivas y negativas.
- Pautas de relación grupal. Habilidades de comunicación y expresión.
- Manejo de las emociones en diferentes situaciones
- Comprensión de las emociones de los demás. Regulación de las propias.

PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS



Justificación: Contactos tempranos con alcohol y tabaco favorecen la experimentación con otras sustancias. Nuevas drogas y nuevos patrones de consumo reclaman una prevención global.

Educación en valores: salud, responsabilidad, compromiso, identidad personal, escala de valores, autoestima.

Objetivos

Alumnado

- Diferenciar uso y abuso: eliminar mitos y creencias erróneas.
- Reconocer tácticas persuasivas y estrategias publicitarias.
- Adoptar posturas críticas frente al consumo de drogas.
- Tomar decisiones autónomas en función de criterios razonables.
- Utilizar estrategias para decir *NO*.

Profesorado

- Informar sobre la prevalencia del consumo para desmitificar la percepción de conducta "normal".
- Desarrollar factores de protección: autoestima, autoimagen.

Contenidos

- Drogas legales e ilegales: efectos, riesgos, prevalencia y factores de protección y riesgo (mitos y creencias). Uso y abuso. Análisis de tácticas persuasivas y estrategias publicitarias
- Formas de presión social y habilidades para rechazarlas: asertividad frente a pasividad/agresividad. Estrategias para establecer y mantener límites.
- Alternativas saludables en el ocio y el tiempo libre.



CALENDARIO DE PAT

Semana	Sesión	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
11 de septiembre	1º	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN
15 de septiembre	2º	TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS	PLAN DE ACOGIDA	PLAN DE ACOGIDA	PLAN DE ACOGIDA
22 de septiembre	3º	ELECCION DE DELEGADOS	ELECCION DE DELEGADOS	ELECCION DE DELEGADOS	ELECCION DE DELEGADOS
29 de septiembre		ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO
6 de octubre	4º	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO
13 de octubre	5º	PLAN DIRECTOR (CNP) BIENESTAR DIGITAL	PLAN DIRECTOR (CNP) BIENESTAR DIGITAL	PLAN DIRECTOR (CNP) BIENESTAR DIGITAL	PLAN DIRECTOR (CNP) BIENESTAR DIGITAL
20 de octubre	6º	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN DE GRUPO
27 de octubre	7º	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ
3 de noviembre	9º	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ



10 de noviembre	10º	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ
17 de noviembre	11º	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ
24 de noviembre	12º	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ	PREPARACION DE SAN JOSÉ DE CALASANZ
1 de diciembre	13º	DECORACIÓN DEL PUERTA AULA	DECORACIÓN DEL PUERTA DEL AULA	DECORACIÓN DEL PUERTA DEL AULA	DECORACIÓN DEL PUERTA AULA
08 de diciembre	14º	DECORACIÓN DEL PUERTA AULA	DECORACIÓN DEL PUERTA DEL AULA	DECORACIÓN DEL PUERTA DEL AULA	DECORACIÓN DEL PUERTA AULA
15 de diciembre	15º	REVISIÓN EVALUACIÓN	REVISIÓN EVALUACIÓN Y RECUERDO DE PENDIENTES	REVISIÓN EVALUACIÓN Y RECUERDO DE PENDIENTES	REVISIÓN EVALUACIÓN Y RECUERDO DE PENDIENTES
8 de enero	16º	REVISIÓN EVALUACIÓN	REVISIÓN EVALUACIÓN Y RECUERDO DE PENDIENTES	REVISIÓN EVALUACIÓN Y RECUERDO DE PENDIENTES	REVISIÓN EVALUACIÓN Y RECUERDO DE PENDIENTES
12 de enero	17º	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	RECLUTAMIENTO
19 de enero	18º	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre
26 de enero	19º	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre
2 de febrero	20º	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre
9 de febrero	21º	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre



16 de febrero	22°	PREPARACIÓN DEL DIA DE LA FELICIDAD (INTELIGENCIA EMOCIONAL)	PREPARACIÓN DEL DIA DE LA FELICIDAD (INTELIGENCIA EMOCIONAL)	PREPARACIÓN DEL DIA DE LA FELICIDAD (INTELIGENCIA EMOCIONAL)	PREPARACIÓN DEL DIA DE LA FELICIDAD (INTELIGENCIA EMOCIONAL)
23 de febrero	23°	PREPARACIÓN DEL DIA DE LA FELICIDAD (INTELIGENCIA EMOCIONAL)	PREPARACIÓN DEL DIA DE LA FELICIDAD (INTELIGENCIA EMOCIONAL)	PREPARACIÓN DEL DIA DE LA FELICIDAD (INTELIGENCIA EMOCIONAL)	PREPARACIÓN DEL DIA DE LA FELICIDAD (INTELIGENCIA EMOCIONAL)
2 de marzo	24°	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre	USO NUEVAS TECNOLOGÍAS: mapfre
9 de marzo	25°	REVISIÓN EVALUACIÓN	REVISIÓN EVALUACIÓN Y RECUERDO DE PENDIENTES	REVISIÓN EVALUACIÓN Y RECUERDO DE PENDIENTES	REVISIÓN EVALUACIÓN Y RECUERDO DE PENDIENTES
16 de marzo	26°	ELECCIÓN DE OPTATIVAS CURSO PRÓXIMO POAP	ELECCIÓN DE OPTATIVAS CURSO PRÓXIMO POAP	ELECCIÓN DE OPTATIVAS CURSO PRÓXIMO POAP	POAP
23 de marzo	27°	PREPARACIÓN SEMANA DEL DEPORTE	PREPARACIÓN SEMANA DEL DEPORTE	PREPARACIÓN SEMANA DEL DEPORTE	FUERZAS ARMADAS
7 de abril	28°	PLAN ANTIDROGA	PLAN ANTIDROGA	PLAN ANTIDROGA	PLAN ANTIDROGA
13 de abril	29°	PLAN ANTIDROGA	PLAN ANTIDROGA	PLAN ANTIDROGA	PLAN ANTIDROGA
20 de abril	30°	PLAN ANTIDROGA Con monitor	PLAN ANTIDROGA Con monitor	PLAN ANTIDROGA Con monitor	PLAN ANTIDROGA Con monitor
28 de abril	31°	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE	HABILIDADES PARA LA VIDA. INTELIGENCIA EMOCIONAL	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE
4 de mayo	32°	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE	HABILIDADES PARA LA VIDA. INTELIGENCIA EMOCIONAL	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE



11 de mayo	33°	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE	PRUEBA DIAGNÓSTICA	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE
18 de mayo	34°	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE	PRUEBA DIAGNÓSTICA	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE	HABILIDADES PARA LA VIDA .IE
25 de mayo	35°	PREPARACION PARA EXAMENES	PREPARACION PARA EXAMENES	PREPARACION PARA EXAMENES	PREPARACION PARA EXAMENES
1 de junio	36°	PREPARACION PARA EXAMENES	PREPARACION PARA EXAMENES	PREPARACION PARA EXAMENES	PREPARACION PARA EXAMENES
10 de junio	37°	PREPARACION PARA EXAMENES	PREPARACION PARA EXAMENES	PREPARACION PARA EXAMENES	PREPARACION PARA EXAMENES

PLAN DE ACOGIDA

Todas las transiciones educativas son delicadas, pero quizás el paso de primaria a Secundaria se caracteriza por:

El periodo de tránsito a la adolescencia, un momento crítico caracterizado por la búsqueda de sí mismo y por el interés por sus iguales. Un momento de significativos cambios físicos y psicológicos; de alejamiento del hogar y de la familia y de acercamiento a otras realidades y a nuevas relaciones y amistades.

La Secundaria, a veces, implica también un cambio de Centro. Se abandona el más pequeño y confortable colegio y se recalca en otro espacio más amplio y lejano, el Instituto. Este paso supone a su vez un cambio de culturas educativas, pasar de su maestro/a a tener varios profesores de secundaria, resulta duro, por ello en el instituto.

Objetivo Básico: Facilitar la integración del alumnado en la nueva dinámica escolar.

Objetivos

- Contribuir a la consecución del éxito educativo por parte de todo el alumnado.
- Facilitar a los alumnos el tránsito entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.
- Favorecer la integración de los nuevos alumnos en el colegio.



- Favorecer el conocimiento mutuo entre profesores y alumnos.
 - Aportar a los tutores y profesores la mayor cantidad de información sobre sus nuevos alumnos.
 - Reducir el absentismo escolar.
 - Crear canales de comunicación y participación de los padres en su nuevo centro escolar.
 - Promover la participación de las familias en la vida del centro, tanto en los aspectos relacionados con la convivencia como los relacionados con el aprendizaje.
 - Informar a los padres y alumnos sobre los contenidos de la nueva fase del sistema educativo en que se integran.
 - Familiarizar a padres y alumnos con los rasgos de identidad del centro.
- Fomentar el sentimiento de pertenencia del alumnado al centro. Crear un clima favorable entre el alumnado que se incorpora al centro.
- Conocer las expectativas de los alumnos ante la nueva etapa que inician.
 - Ofrecer la información necesaria para que los alumnos conozcan el contexto en el que se van a desenvolver.
 - Facilitar el conocimiento del entorno escolar (recursos de ocio y tiempo libre).

Acogida del alumnado

Es importante transmitir a los chicos y chicas tranquilidad y seguridad en el tránsito a la educación secundaria. El cambio les genera incertidumbre y, en algunos casos, cierto nivel de ansiedad.

Así, conviene que conozcan las normas del nuevo centro, así como a sus responsables, características de la etapa, etc. Por consiguiente, son apropiadas para desarrollar una buena acogida del alumnado nuevo, el organizar las actividades que a lo largo del presente Plan de acogida se disponen.

Protocolo de actuación

Tras la matriculación del alumno, Jefatura de Estudios es quien decidirá en qué clase, y grupo se incorpora el alumno, en función del nivel curricular, necesidades educativas, organización del centro y sus recursos, etc... siempre buscando obtener una buena respuesta educativa. A continuación se comunicará la incorporación al equipo docente del alumno y al Departamento de Orientación quien en caso de tener



un informe psicopedagógico establezca que el alumno presenta necesidades educativas informará al equipo docente y de las medidas ordinarias y/o específicas que necesita este alumno.

El día de la incorporación se acompañará a los alumnos a su aula, presentando al profesor que imparta clase en ese momento y a sus compañeros, procurando que alguno de ellos quede encargado de “guiar” al nuevo/a alumno/a los primeros días por el centro. Se le entregará un plano del centro y su horario.

En el caso de que el alumno se incorpore necesitando una respuesta educativa diferente a la ordinaria, el Departamento de Orientación determinará los apoyos e informará a los padres de los mismos. Se realizará un seguimiento del alumno desde el equipo de atención a la diversidad.

Se realizará un seguimiento de la integración del alumno/a en las reuniones semanales de tutoría.

Seguimiento individualizado con el alumno con desventaja social e integración tardía y de compensación educativa.

5.2. Actuaciones dirigidas a las familias

Atención a las necesidades que pueden tener los alumnos a lo largo del curso, primero mediante la coordinación familia- tutor y después, si es necesario, la intervención familia- orientación.

En casos que lo requieran se podrá recurrir a profesionales externos al centro (CSM, Equipo de convivencia...).

A las familias de 6 de E. Primaria se organiza una reunión con el Equipo Directivo y los profesores de Inglés para explicar el cambio a la ESO y el Programa en Profundización en Lengua Inglesa y asesorarlos en el cambio y elección.

5.3. Actuaciones dirigidas al profesorado

La acción tutorial que se desarrolla se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos



- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

Todo ello mediante actividades que impliquen los siguientes aspectos:

- Jornadas de acogida a los alumnos.
- Conocimiento del grupo a través de técnicas grupales.
- Información a los alumnos de sus derechos y deberes.
- Elección del delegado.
- Entrevistas individuales con los alumnos.
- Elaboración de normal de funcionamiento de grupo.
- Asambleas con los alumnos.
- Coordinación con los demás tutores de otros grupos.
- Utilización de materiales sobre técnicas de estudio.
- Desarrollo de temas de interés de los alumnos: Drogas, adolescencia, .
- Reuniones con los padres al principio y a final de curso.
- Entrevistas periódicas individuales con los padres.
- Desarrollo del plan académico-profesional.
- Información a los padres de las medidas educativas adoptadas por el claustro para los ACNEAE.

5.4. POAP

5.4.1 Objetivos generales

La orientación vocacional tiene por objeto ayudar al alumnado a lo largo de la Educación Secundaria a valorar y actualizar sus preferencias académico-profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal, que deberá concretar en un plan o proyecto concreto.

El proceso de toma de decisiones ha de ser realizado por el propio alumno, nunca por otros miembros de la comunidad educativa (padres, profesores, tutor, orientador), que



sí tienen, en cambio, la responsabilidad de ofrecerle la orientación e información que precisen para llevarlo a cabo.

Las fases que comprende el programa de orientación académico-profesional son:

1. Fase de información. Investigación.

Pretende ampliar los conocimientos que el alumno tiene sobre sí mismo, el sistema educativo y el mundo laboral, así como dotarlo de habilidades y estrategias personales de búsqueda, selección, tratamiento y transmisión de la información.

2. Fase de reflexión.

Pretende promover la reflexión sobre el ajuste entre la realidad personal del alumno y las opciones y posibilidades que se le presentan.

3. Fase de toma de decisiones.

Debe optar por una de las alternativas educativas o profesionales que se encuentran en la oferta general.

5.4.2 Objetivos por niveles

5.4.2.1.- OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO

- Garantizar la coherencia del proceso orientador de los alumnos, planificando y organizando adecuadamente las distintas acciones llevadas a cabo por distintos agentes.
- Establecer líneas prioritarias de actuación, unificando criterios y rentabilizando, materiales, esfuerzos y recursos.
- Ser receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo.
- Favorecer el trabajo en equipo de todos los implicados en el proceso educativo y orientador de los alumnos.

5.4.2.2.- OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS

- Informar a los alumnos sobre los distintos itinerarios educativos y profesionales, especial incidencia en los cambios que puedan surgir con las leyes educativas.
- Desarrollar en los alumnos su capacidad de toma de decisiones para la vida.
- Desarrollar en los alumnos su madurez vocacional
- Facilitar la toma de decisiones en la elección de estudios y salidas profesionales acordes con sus características individuales y la realidad del entorno.



- Evitar la discriminación de todo tipo (sexista, racista, clasista, o por cualquier otra condición personal) en el tratamiento de los roles profesionales y de los itinerarios académicos.

5.4.2.3.-OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Informarles sobre las distintas opciones que propone el sistema educativo, así como con las distintas salidas profesionales.
- Asesorarlos y orientarlos en aspectos concretos relacionados con la formación y educación de sus hijos.
- Implicar a los padres en el proceso de construcción de la madurez vocacional de sus hijo

5.4.3 Actuaciones por niveles

5.4.3.1. Actuaciones con el alumnado

1º y 2º de E.S.O.

Orientaciones en lo referente a su competencia curricular, para el desarrollo de la competencia básica: Aprender a aprender.

- **Actividades para mejorar sus actitudes para el estudio.**
- **Orientación en la elección de optativas.**
- **Orientaciones para el desarrollo de las TIC.**
- **Cuestionarios de Orientación escolar y Personal.**
- **Actividades para reflexionar sobre la Igualdad en todas sus dimensiones.**
- **Desarrollo de habilidades sociales.**
- **Actividades y charlas sobre: salud y ocupación del tiempo libre.**

3º de E.S.O



- **Elaborar una guía para el autoconocimiento de sus aptitudes.**
- **Elaborar una “bolsa” de intereses.**
- **Actividades para mejorar la autoestima**
- **Actividades para reflexionar sobre la discriminación sexual**
- **Charla-coloquio sobre las opciones educativas y la optatividad**
- **Identificar diferentes caminos y alternativas**
- **Actividades y charlas: drogodependencia (alcohol)**

4º de E.S. O

- **Actividades y charlas: drogodependencia**
- **Autoconocimiento de la situación personal**
- **Búsqueda de información profesional**
- **Conocimiento de las posibilidades sobre estudios posteriores**
- **Identificar diferentes caminos y alternativas**
- **Eliminar alternativas**



5.4.3.2. Actuaciones con las familias

Para esta labor se tendrá una reunión con los padres de cada nivel en torno al mes de abril para ver las opciones académicas con vistas al curso próximo y a largo plazo en cuanto a posibles opciones académicas y profesionales.

Para familias que necesitan una aportación individualizada se realizarán reuniones individuales con ellas.

Valorar aptitudes y actitudes profesionales-vocacionales

Información a los padres sobre las opciones que el alumno tiene al final del curso-ciclo y resultado de las pruebas psicopedagógicas.

Informar a los padres sobre las opciones que se le presentan a su hijo al término del curso-ciclo

5.4.4 Seguimiento y evaluación del POAP

La evaluación del P.O.A.P. supone una evaluación continua y sistemática de las actuaciones desarrolladas por todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de recibir un continuo feedback sobre el grado de consecución de los objetivos generales, la idoneidad de las actuaciones llevadas a cabo, la adecuada temporalización de las mismas, el ajuste del programa a las necesidades del alumnado, etc.

Todo ello exige una reflexión conjunta del Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y los tutores en las correspondientes reuniones de seguimiento y a través de cuestionarios dirigidos a los distintos sectores de la comunidad educativa. El Departamento de Orientación incluirá en la memoria final la valoración de los distintos aspectos implicados en el desarrollo del P.O.A.P.

La Evaluación del Plan se realizará por actuaciones y trimestres siguiendo estos criterios:

- Fin del primer trimestre: ¿Consideramos cerrado el período de adaptación para los alumnos de 1º de ESO?, ¿Se han llevado a cabo actuaciones valiosas para que esta adaptación sea adecuada? ¿Hay casos de falta de integración social?, ¿Cuántos? ¿Hay casos de falta de medidas pedagógicas?, ¿Cuántos? ¿Hay familias sin implicación?, ¿Cuántas? En los niveles terminales: ¿Hemos sondeado las intenciones de futuro de los alumnos/as de 4º de ESO y 2º de Bachillerato?, ¿Tenemos claras sus principales dificultades en orden a la intervención en el segundo y tercer trimestre?
- Fin del segundo trimestre: Encuentros de Orientación: ¿Se ha realizado la actividad? ¿Con qué participación e interés del alumnado? ¿Con qué participación e interés de las familias? ¿Han quedado puntos importantes por tocar? Para las tutorías de 1º y 2º de la ESO: ¿Se han trabajado contenidos



vinculados a la Orientación académica y profesional tal y como aparecen en este Plan?

- Fin del tercer trimestre: ¿Se han despejado las dudas de los estudiantes a propósito de las distintas salidas profesionales? ¿Se ha dotado al alumnado de información suficiente para la toma de decisión al final de las etapas terminales o la optatividad del siguiente nivel?.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

La evaluación del PAT supone una evaluación continua y sistemática de las actuaciones desarrolladas con el fin de recibir un continuo feedback sobre el grado de consecución de los objetivos generales, la idoneidad de las actuaciones llevadas a cabo, la adecuada temporalización de las mismas, el ajuste a las necesidades del alumnado y del grupo clase, la adecuación de los materiales y metodologías, etc.

Todo ello exige una reflexión conjunta del Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y los tutores en las correspondientes reuniones de seguimiento, formulando las estrategias de mejora.